

A C T A N U M E R O 2. 4 1 4 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a nueve de agosto de dos mil veintidós, se reúnen en la sede de la delegación – Belgrano 1115 PA – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Valeria Laura Argüello, Agustín Raúl Borgatello, Laura Evangelina Primucci, Felipe Juan Amormino, Hernán Ezequiel Bayot). Asimismo se integra mediante la utilización de la plataforma Zoom, conforme reunión gestionada por el sector de informática del Colegio, la Sra. Tesorera, Dra. Natalia Arancibia. Asimismo participan de la reunión la Delegada, Dra. María de los Angeles Oliva y el Vicedelegado, Dr. Jorge Lorenzini Mendez, como así también el Coordinador de las Delegaciones, Dr. Ramon Soques. Igualmente se deja constancia de la justificación de las ausencias siguientes: Sergio Chitarroni, por razones de salud; Liliana Urrutia, por razones personales/familiares, Mario Romano por compromisos laborales, en tanto Juan Manuel Faccia y Eva Juliana Calabria, por encontrarse de viaje.

Ausentes: Se encuentran ausentes los directores Carlos Gustavo Ensinck y Verónica Liliana Reynoso.- - Se deja constancia que las funciones de Secretaria, son llevadas adelante Ad Hoc por el Dr Amormino. - - Previo al tratamiento del orden del día toma la palabra el Sr. Presidente, Dr. Galdeano, y bajo una moción de orden, expresa en primer término que la reunión en la Delegacion se originó como una propuesta de esta gestión, ya que si bien los Sres. Delegados pueden participar de las reuniones de Directorio, y dado que habitualmente los mismos no asisten, se optó por realizar con alguna periodicidad las reuniones en todas las Delegaciones alternativamente. De este modo, se cumple los objetivos de cercanía con los matriculados, sin necesidad del desplazamiento hacia Rosario, por parte de los matriculados de esta región. Como moción de orden, propone cederle la palabra en primer lugar a los miembros de la Delegacion presentes. //// La Sra. Delegada manifiesta que le interesa resaltar la enorme y gran función que viene cumpliendo el Dr. Soques. En tal sentido el citado Coordinador de las Delegaciones, se ocupa permanentemente de trasladar todas las necesidades que pudieran surgir entre Colegio y la Delegacion. Seguidamente la Delegada procede a exponer a los Sres. Miembros del Directorio, un relevamiento de la situación de los juzgados de la ciudad y el funcionamiento de la firma digital. El Sr. Presidente aprovecha la ocasión y recuerda a la Delegada la existencia de un número telefónico en el CAR donde todos los matriculados pueden exponer cualquier dificultad que tuvieran y que cotidianamente se brinda desde el CAR las respuestas necesarias. Asimismo le solicitó que si confeccionan un listado de matriculados que necesiten actualizar/obtener la firma digital, él asumía el compromiso de gestionar ante la Corte que envíen personal de informática a esos fines. La Delegada manifiesta que una queja habitual que expresan los matriculados es la limitada capacidad a 3 megas del SISFE para poder subir documentos. El Sr.

Presidente expresa (sin asumir como propia) que la respuesta que se brinda desde informática del Poder Judicial de Santa Fe, es que tanto en relación a la franja horaria como la limitación del tamaño de los documentos a subir, hoy no es posible modificarlo. Que la Corte lo tiene en agenda. Pero que sin embargo y en atención a que en su funcionamiento actual el sistema aún posee inestabilidades (las que se han reducido desde su puesta en funcionamiento) y que por lo tanto, mientras estas no se vean sustancialmente minimizadas, resulta inadecuado ampliarlos. El Presidente manifiesta que presumiblemente según la información obtenida, tal vez a mediano plazo, pueda ampliarse la franja horaria. La Delegada plantea la falta de espacio en los tribunales de su ciudad, expone que incluso logro la visita de un Arquitecto que cumple funciones para el Poder Judicial. Este último habría manifestado algunas limitaciones para la concreción de lo requerido por la Delegada. El Sr. Presidente responde, que le presente una nota con el pedido concreto que exponga las necesidades, y que se ocuparía de que el tema quede incluido en la Agenda de las reuniones mensuales de los Colegios de Abogados de la Provincia y las autoridades de la Corte. En el mismo sentido, la Delegada expone sobre las necesidades de personal en los juzgados. Igualmente el Sr. Presidente, le propone que le entregue una nota con los requerimientos que estima adecuado, para realizar el pedido análogamente a lo expuesto en el punto anterior. A continuación el Sr. Presidente recuerda a la Sra. Delegada que el CAR está a su disposición, como así también de los colegas matriculados, para canalizar todo pedido que institucionalmente corresponda. A continuación toma la palabra el Sr. Coordinador de las Delegaciones, y manifiesta que la Delegación presente cumple funciones muy activamente en una constante búsqueda de beneficios, mejoras y actividades académicas para sus matriculados, incluyendo la adquisición de diversos equipamientos. Tomando lo dicho por el Sr. Coordinador, el Sr. Presidente la propone a los miembros de la Delegación que tal vez puedan desde allí, seguir la agenda de actividades de los Institutos, y aprovechar los medios tecnológicos para brindar las actividades desde la propia delegación, sin necesidad de trasladarse a Rosario.-----

Luego de todas las consideraciones vertidas, se comienza el tratamiento en particular de los temas del Orden del día, lo que se realiza del siguiente modo: -----

Convocatoria a capacitación en el Protocolo de Género a Institutos y Comisiones. La Sra. Vicepresidenta, Dra. Argüello, expone sobre el punto del orden del día aclarando que la propuesta refiere a la selección de los y las profesionales que intervendrán en la aplicación del Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia por motivos de género. En la propuesta transmitida se

contemplan entre otros aspectos, la cantidad de abogadas y abogados, los plazos de inscripción, mecanismo de selección a emplearse, requisitos, etc. Se aprueba por unanimidad.-----

Institutos y Comisiones. La vocal Dra. Laura Primucci procede a dar lectura a la propuesta de creación en la Delegación de una Comisión de Derecho Penal. La misma sería integrada por las Dras. María Florencia Suarez como Presidenta, Mabel Beatriz Bebacqua como Vicepresidente y Abi Natali Zoppi, como Tesorera. La nombrada Dra. Primucci sugiere que el pedido sea aprobado bajo la forma y estructura de Instituto, dado el perfil académico propuesto. Dichas propuestas, con la modificación e integración indicadas, son aprobadas por unanimidad. /// Instituto de Derecho de Daños: Finalmente la Dra. Primucci expone que resulta necesaria la designación de nueva Tesorera en el Instituto de Daños, proponiendo a la Dra. María Florencia Ayala. Se aprueba su designación por el período 2022 -2023.-----

Tribunal de Ética – Resolución en autos CUIJ 21-07032606-1. El Sr. Presidente realiza un pormenorizado relato sobre lo acontecido por la Cámara Penal en relación a la apelación planteada por la Dra. Castillo y la sanción impuesta por el Tribunal de Ética. Explica la atípica resolución suscripta por algunos de los miembros de la Cámara, y su contradicción con lo sucedido invariablemente desde hace décadas por el Colegio. Se propone emitir un comunicado que resulta aprobado por unanimidad. Se transcribe: *“El Directorio del Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial desea expresar de forma unánime su rechazo a las expresiones vertidas por los Sres. Camaristas Penales, Dres. Ivaldi Artacho y Beltramone, en relación al rol que cumplen los jueces del Tribunal de Ética y el Colegio de Abogados en sus actuaciones dentro de los recursos que tramitan ante esa cámara./// Pretende este Directorio ratificar y respaldar a los colegas que honorablemente cumplen la función de jueces del tribunal y reivindicar su imparcialidad e independencia al obrar./// Lo que se pone en crisis en los recursos son las sentencias, el rol del representante legal del Colegio en la alzada es petitionar la confirmación de dichas sentencias, que se analice si los agravios conmueven los fundamentos de las mismas, lo que es más que suficiente, ya que de la inteligencia del art. 301 de la LOPJ, los fundamentos de las sentencias cobran virtualidad, aun cuando el Colegio no hubiera participado en la sustanciación. /// Por ello y, sin perjuicio de los recursos que correspondieren, este Colegio expresa su respaldo unánime a lo actuado por el Tribunal de Ética. /// Rosario, 10 de agosto de 2022.”-----*

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la reunión.-----